

OLIVERA HIDALGO BARAHONA, en su calidad de presidenta de la Compañía; y, actúa como secretario el Gerente General, el señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realiza mediante publicación en el diario "LA HORA" el día 30 de mayo del 2019, pág. C6 sección Revista Judicial; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en las constancias que se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa respecto del ejercicio económico 2018;

DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2018;

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2018;

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018;

CINCO.- Conocimiento y resolución de la contratación de la firma Auditoría externa PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., respecto de los estados financieros ejercicio económico 2019; y, fijar la retribución de la misma;

SEIS.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que la señora comisaria Michelle Valeria Andrade Puente, ha sido convocada de manera especial e individualmente convocada; la misma que siendo el día y la hora por intermedio de Secretaria se verifica su asistencia; en igual manera por intermedio de secretaria solicita la señora Presidenta se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; quien indica que los accionistas que asistieron son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes respectiva, que es el documento habilitante para la presente acta:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	VALOR POR ACCIÓN USD.	TOTAL DE ACCIONES (No. Votos que representan)	PORCENTAJE
1.	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN	\$ 14,985.20	0.40	37463	37.463%
2.	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	\$ 6,800.00	0.40	17000	17.000%
3.	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	\$ 6,800.00	0.40	17000	17.000%
4.	HIDALGO BARAHONA OLIVERA	\$ 7,500.00	0.40	19000	19.000%

que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta a la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería interponer modificación a la moción; hecho lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A.; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

O.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018.- El señor Fernando Hidalgo Barahona, Gerente General de la Compañía procede a entregar a los asistentes una copia de su informe de fecha 10 de abril del 2019 y da lectura, con las explicaciones solicitadas del mismo, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley **MOCIONA:** "Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el periodo económico 2018, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"; moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que responde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social a efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17.000 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17.000 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA 19.000 VOTOS (35.85%).** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN:** i) Aprobar el informe del Gerente General Fernando Hidalgo Barahona, Gerente General del ejercicio económico 2018 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por la ley; ii) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; iii) Disponer que el informe sea apurejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

i.-Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la realización efectuada en el ejercicio económico 2018.- La Presidenta de la compañía **SIMAR DEL ECUADOR S.A.**, para este punto confiere una copia del informe de la comisaria presentado de fecha 15 de abril del 2019, referente del ejercicio económico 2018, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, que la comisaria de la empresa Srta. Michelle Valeria Andrade Puente, se encuentra presente a efectos de que los accionistas puedan consultar cualquier inquietud que tengan, a lo cual se procede a intercambiar algunas consideraciones sobre el documento entregado, en el que se destaca que la compañía a la

considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; a respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA VIRIA.** No se registra votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 90.463 votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe de comisaría respecto del ejercicio económico 2018; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

RES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2018.-El Gerente General de la compañía conlleva una copia del informe de auditoría externa de fecha 15 de marzo del 2019, de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2018; el mismo se señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sean analizados dentro de los tiempos que determina la ley; manifiesta que la auditoría externa fue exigible en razón del valor del activo que registra la empresa supera el medio millón de dólares, en tanto la normativa exige la participación de una firma auditora externa debidamente calificada, como en efecto ha ocurrido a través de PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., dejando en manifiesto que se han observado todos los procedimientos legales para la contratación, en tanto, el accionista señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2018"*; moción que la Presidenta consulta a la asamblea si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA VIRIA.** No se contabiliza votación: **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 90.463 votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** Aprobar el informe de auditoría externa presentados por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2018 de la compañía **SIMAR DEL ECUADOR S.A.**

ción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se daría con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA.** No se contabiliza votación **EN CONTRA, EN BLANCO O EN ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art. 17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17.000 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17.000 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA 19.000 VOTOS (35.85%).** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el presente y, **RESUELVEN:** i) Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018; ii) Disponer se proceda a segregar el porcentaje a distribuir a los accionistas, se realice la declaración y pago de impuesto a la renta del año 2018, ante las autoridades tributarias correspondientes y se realicen las reservas legales respectivas; iii) Que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; iv) Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes de la empresa que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

O.- Conocimiento y resolución de la contratación de la firma Auditoría externa LOS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., respecto de los estados financieros del ejercicio económico 2019; y, fijar la retribución de la misma.- El Gerente General, presenta a los accionistas el presupuesto de honorarios a cancelarse a la firma auditora de acuerdo a la propuesta presentada y en función de la disponibilidad presupuestaria de la compañía, el mismo que es presentado y revisado por los miembros de la junta; en tanto el **ACORDADO** es: *"Que la Junta General de Accionistas proceda a aprobar el presupuesto presentado para el pago de servicios para la firma auditora para el ejercicio económico 2019, conforme al documento presentado; y, en caso de ser aprobado deberá ser aparejado como anexo a la presente junta y remitido al departamento financiero para que se autorice los pagos respectivos dentro de los montos y forma de pago previstas"*; moción que la presidenta presenta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA.** No se contabilizan votos **EN CONTRA, EN BLANCO O EN ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con el 100% de los votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la compañía; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y

segregue el porcentaje del 15% a trabajadores, pago de impuesto a la renta y reservas legales; quien **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga no distribuir utilidades resultantes del ejercicio económico 2018"; moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabilizan votos EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 90,463 votos, que representa el capital social pagado de 36,185.20, que contiene el paquete accionario de 90,463 acciones y que corresponde al 90.46% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** No distribuir las utilidades, e se han generado en el ejercicio económico 2018 y acumularlas.

La vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Después de instalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaria, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 11:45 AM.


Olivia Elvira Hidalgo Barahona
Presidenta


Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
Secretario


Michelle Andrade Puente
Secretaria

CERTIFICACIÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **IPANÍA SIMAR DEL ECUADOR S.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas dadas, con la concurrencia del **90.463%** del capital social pagado.- Lo Certifico.